

DECRETO	Ν°	7.876	- /
		1.010	,

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO, EDITH ABARZÚA ANABALÓN.

Laja, 11 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo Nº 173 del 11.12.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, medio día de permiso administrativo, a Edith Abarzúa Anabalón, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, la mañana del 11 de diciembre de 2014.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAJA SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE D

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

LAJA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM .
- Departamento de Salud (2)